Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2686/24

USHUAIA, 13 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-49214-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 09/2024, por Compulsa Abreviada, referente a la locación de UN (1) inmueble destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio de Salud en la ciudad de Río Grande, por el período de VEINTICUATRO (24) meses.

Que, conforme lo expresado por el servicio jurídico del Ministerio de Salud, se verifican acreditadas en el caso las razones de escasez que justifican la contratación en forma directa.

Que mediante Resolución M.S. N° 1545/2024, se autorizó la convocatoria para la presentación de cotizaciones y se aprobaron las bases de la contratación junto con el modelo de contrato de locación de inmueble y formulario de cotización.

Que se procedió a efectuar la publicación en el sitio web Compras TDF y se cursaron las invitaciones pertinentes.

Que la única oferta presentada es la del proveedor "GRANJA RAMIRO MARIO", C.U.I.T. N° 20-23441017-3, respecto al renglón N° 1 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 ($ 168.000.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Subsecretaria de Administración y Gestión Interministerial Zona Norte del Ministerio de Salud emitió el Informe Técnico de Preadjudicación de fecha 10/09/2024, señalando que la propuesta se encuentra técnicamente avalada y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que han tomado debida intervención la Auditoría Interna y el Servicio Jurídico dependientes del Ministerio de Salud, y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso e) N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24; y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21 y

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.P.C.yR. - S.L.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2024, por Compulsa Abreviada, referente a la locación de UN (1) inmueble destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio de Salud en la ciudad de Río Grande, por el período de VEINTICUATRO (24) meses, a favor del proveedor "GRANJA RAMIRO MARIO", C.U.I.T. Nº 20-23441017-3, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 ($ 168.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Sra. Ministra de Salud, la competencia para suscribir el contrato de locación, aplicar las penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas del contrato, redeterminaciones de precio, declaraciones de rescisión y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la U.G.G. 9000UG – U.G.C. UC9000 – C.J.Uo. 1-09-01, CLASIFICACIÓN 30000 – RAF 106, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2686/24

G. T. F.
DNB

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

14/11/2024 09:13